GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · PIREP · Junta de Andalucía

EXPTE: 2023/1008357
SGT092/23DGP

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Con fecha 11 de diciembre de 2023, mediante Resolución del órgano de contratación, se designó la mesa de contratación del procedimiento de licitación del contrato "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de la Obra de Rehabilitación Energética, Reforma y Reparaciones del Edificio Administrativo en calle Hermanos Machado n.º 4, Almería", la cual fue publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

El 7 de junio de 2024, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha dictado Resolución 217/2024 por la que resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L. contra la adjudicación del contrato de referencia en la que acuerda la retroacción de las actuaciones al momento de apertura del sobre 3. Para dar cumplimiento a la misma, el órgano de contratación ha dictado Resolución de fecha 14 de junio de 2024.

Por cuestiones organizativas derivadas de la reciente resolución del concurso de méritos, es necesario modificar la composición de la mesa de contratación designada en lo que respecta a la persona Secretaria de la mesa y su suplente.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la Resolución de 11 de diciembre de 2023 por la que se designa a los miembros de la mesa de contratación que rige el contrato de "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de la Obra de Rehabilitación Energética, Reforma y Reparaciones del Edificio Administrativo en calle Hermanos Machado n.º 4, Almería", en lo que se refiere a la persona Secretaria de la mesa y su suplente, designando a quienes a continuación se indica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Secretaria:

- Dª. Diana María Rodríguez Torrado, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica de la

JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ		20/06/2024 09:39:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1gCnBclhDd0ug1o5577y8pP0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario suplente:

- D. Antonio Jorge Rodríguez Luna, Titulado Superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/23, BOJA nº 232, de 4/12/23)
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Fdo.: Joaquín Gallardo Gutiérrez.

JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ		20/06/2024 09:39:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1gCnBclhDd0ug1o5577y8pP0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	